



Regional Meta
**SOLICITUD PRECOTIZACIONES
 PARA ESTUDIO DE MERCADO**

El Centro Agroindustrial del Meta, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado del proceso.

1. **Descripción del objeto a contratar:** Contratar el servicio a todo costo de fumigación para control de vectores y plagas en el Centro Agroindustrial del Meta en sus sedes.
2. **Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas:** El contratista para ejecutar el objeto contractual, deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones mínimas:

N°	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	CODIGO SECOPS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Contratar para el Centro Agroindustrial del Meta el servicio a todo costo de fumigación, cumpliendo las especificaciones técnicas de la fumigación en el Centro Agroindustrial del Meta sus tres sedes Sede Hachón, Sede Naranjos(Granada Meta) y Sede Urbana en Granada, que incluya:	72102100	CICLO	4
1.1	Programa y diagnostico control de insectos voladores y rastreros, entrega de croquis de ubicación de trampas			
1.2	Fumigación Nebulización			
1.3	Instalación de equipos para control de insectos voladores, rastreros y quirópteros (Murciélagos)			
1.4	atrayentes Trampas captura en liquido			
1.5	La frecuencia será de 4 veces por ciclo. Cuando existiere la necesidad de visitar más veces los centros se realizara sin ningún costo alguno.			
1.6	Mantener instalados o instalar los equipos para control de roedores: estaciones de cebado químico, estaciones de captura mecánica, estaciones de captura física			
1.7	Realizar 1 a 2 visitas de inspección entre cada uno de los ciclos contratados, documentando todos los hallazgo encontrados y reinstalando cebos en las trampas de roedores instaladas.			

FORMA DE ENTREGA: Para el cumplimiento del objeto del contrato, se debe realizar en un periodo, al perfeccionamiento del contrato con el acta de inicio.

No se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en las especificaciones so pena de rechazo.

2.1 Alcance De Las Actividades A Contratar

ITEM	Programa y diagnostico control de insectos voladores y rastreros
1.1	Realizar un diagnóstico de las diferentes especies de plagas voladoras, rastreros y quirópteros (Murciélagos) presentes en la diferentes sedes a tratar (Hachón, Naranjos y Granada)., entregando el informe respectivo



Regional Meta

1.2	Con la información recolectada en el diagnóstico realizar el programa de plagas enfocada a insectos voladores, rastreros y quirópteros (Murciélagos).
1.3	El programa debe contener: objetivo, alcance, responsabilidades, frecuencia, procedimientos estandarizados y documentos y registros, un procedimiento estandarizado para los controles pasivos y para los controles activos, un procedimiento estandarizado para acciones correctivas
1.4	Planos de las áreas donde se especificaran donde se van a realizar las actividades y donde se instalaran los equipos.
2	Cronograma de actividades, que contenga:
2.1	Fumigación por Termo nebulización: área (12.000 m2)
2.2	Fumigación por nebulización. área (6928 m2)
2.3	Fumigación en seco: área (1200 m)
2.4	Instalación de equipos: en los diferentes sectores de las instalaciones
3	Fumigación por termo nebulización
3.1	El área a intervenir debe estar totalmente desalojada de personas.
3.2	El producto a aplicar debe ser de amplio espectro para poder eliminar de las áreas principalmente: zancudos, moscas, cucarachas, hormigas, chinches y otros insectos plaga.
3.3	El equipo a usar será una termo nebulizadora la cual debe garantizar que el tamaño de partícula este dentro 0.05 micras y 0.1 micras.
3.4	Las áreas de oficinas deben tener un alistamiento antes de realizar el servicio, se deben cubrir todos los equipos electrónicos con bolsas plásticas, para evitar daños en el mobiliario; así mismo como guardar documentos en cajones y archivadores.
3.5	Las áreas de cocina y cafeterías deberán tener un preaviso para que alisten sus instalaciones, cubran y protejan los alimentos ya que no pueden quedar expuestos.
3.6	Se Debe aplicar inicialmente dentro de las edificaciones.
3.7	Al finalizar las edificaciones se fumigarán las zonas verdes aledañas guardando un radio mínimo de 100 metros a la redonda.
3.8	Se dejara actuar el producto durante mínimo 4 horas en zonas cerradas y 2 horas en edificaciones abiertas.
4	Fumigación Nebulización
4.1	Este proceso se realizara como refuerzo al termo nebulización que se ha hecho previamente.
4.2	Sin retirar la protección de los equipos se nebulizará las zonas internas, después de las horas respectivas de acción del producto anterior (ver numeral 3).
4.3	Definir el producto a aplicar en estas zonas que especial para espacios cerrados.
4.4	Realizar la aplicación en todas las zonas interiores.
4.5	El producto se dejará actuar de un día al siguiente mínimo.
4.6	Al día siguiente se retiran los plásticos con los que se estaba cubriendo los equipos.
4.7	Abrir las ventanas y dejar airear por 30 minutos. Realizar actividades normales.



Regional Meta

5	Instalación de equipos para control de insectos voladores, rastros y quirópteros (Murciélagos)
5.1	Según plano suministrado instalar equipos y mecanismos después de las fumigaciones: trampas atrayentes adherentes, trampa atrayentes captura en líquido, lámparas insecticidas y mamparas
5.2	Trampas atrayentes adherentes
5.2.1	Determinar los sitios donde se instalarán.
5.2.2	Aplicar sustancia atrayente. (Totalmente inofensivo para personas y animales domésticos).
5.2.3	Según especificaciones técnicas se instalaran cada 30 m2 una de otra hasta cubrir el total del área (área 900 m2).
5.2.4	Señalizarlas para evitar que personal no autorizado las manipule.
5.2.5	Se monitorearan 4 veces por ciclo.
5.2.6	Realizar el cambio de las trampas cada vez que sea necesario.
5.3	Trampas atrayentes captura en liquido
5.3.1	Determinar los sitios donde se instalarán.
5.3.2	Aplicar sustancia atrayente. (Totalmente inofensivo para personas y animales).
5.3.3	Según especificaciones técnicas se instalaran cada 40 m2 una de otra hasta cubrir el total del área (área 950 m2).
5.3.4	Señalizarlas para evitar que personal no autorizado las manipule.
5.3.5	Se monitorearan 4 veces por ciclo.
5.3.6	Se realizara el cambio de las trampas cada vez que sea necesario.
5.4	Lámparas insecticidas
5.4.1	Determinar los sitios donde se instalarán.
5.4.2	Se instalarán en el lugar más apropiado.
5.4.3	Según especificaciones técnicas se instalaran cada 60 m2 una de otra hasta cubrir el total del área (área 1200 m2).
5.4.4	Señalizarlas para evitar que personal no autorizado las manipule.
5.4.5	Se monitorearan 4 veces por ciclo.
5.4.5	Se realizaran los cambios de gomas y de tubos Ultravioleta cada vez que sea necesario.
5.5	Instalación de mamparas
5.5.1	Determinar los sitios donde se instalarán. (al rededor casino. Área de ordeño, internado y especies menores)
5.5.2	Enterrarlas en las zonas verdes aproximadamente a unos 200 m2 entre cada uno de ellas.
5.5.3	Señalizarlas para evitar que personal no autorizado las manipule.
5.5.4	Se monitorearan 4 veces por ciclo
5.5.5	Se realizarán cambio de plásticos y soportes cada vez que sea necesario o mínimo cada vez que se renueve el ciclo.
6	Controles
	Se controlará el sistema instalado en su totalidad realizando las siguientes acciones, por cada ciclo.
6.1	Los operarios de la empresa contratista se reportaran con la persona encargada en cada una de las sedes del centro.
6.2	Revisar el cronograma y se acordar las actividades a realizar en la jornada.



Regional Meta

6.3	Inspeccionar los sistemas documentándolos en una bitácora y/o formato de inspecciones técnicas todos los hallazgos encontrados.
6.4	La frecuencia será de 2 veces por ciclo. Cuando existiere la necesidad de visitar más veces los centros se realizara sin ningún costo alguno.
6.5	El objetivo de los controles es mantener todo el sistema instalado y supervisado el trabajo.
7	Manejo de la información
7.1	Presentar para cada visita según el numeral 6.5 un informe de las actividades realizadas tanto en forma física, donde se encuentren fotografías, descripción de las actividades, hallazgos, novedades, recomendaciones, planificación de próxima actividad, hora de entrada, hora de salida, firma de funcionario y firma de técnicos del contratista.
7.2	Realizar para cada visita según el numeral 6.5 y según los parámetros del punto 7.1 un informe digital el cual será enviado al correo electrónico designado por el SENA.
7.3	Al final del trabajo se entregara un informe final detallando el nivel de efectividad de los sistemas instalados, avances, falencias, etc.
8	Forma Legal
8.1	La empresa contratista debe estar registrada ante la Secretaria Local de Salud de la ciudad de Villavicencio dependencia Dirección de Salud Ambiental (DISAM)
8.2	Debe estar registrada y localizada en la ciudad de Villavicencio.
8.3	Debe contar con póliza multiriesgo.
9	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
	La empresa contratista para garantizar la seguridad de los trabajadores, debe tener documentado:
9.1	El panorama de factores riesgos o matriz de peligros.
9.2	El reglamento de Higiene y seguridad en el trabajo.
9.3	El programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.
9.4	El programa de reporte e investigación de accidentes en el trabajo.
10	Seguimiento y/o continuidad del Plan de choque de Roedores implementado por la empresa contratista asignada
	El Centro Agroindustrial del Meta en las sedes del Hachón y Naranjos viene adelantando un plan de choque de roedores, para motivos de este contrato la empresa contratista se obligara a mantener y/o dar continuidad al sistema según los siguientes lineamientos.
10.1	Mantener instalados o instalar los equipos para control de roedores: estaciones de cebado químico, estaciones de captura mecánica, estaciones de captura física
10.2	La frecuencia será de 2 veces por ciclo. Cuando existiere la necesidad de visitar más veces los centros se realizara sin ningún costo alguno.
10.3	Realizar el cronograma de actividades para cada una de las 4 visitas especificando actividades, equipos a usar, personal,
10.4	Inspeccionaran los sistemas documentándolos en una bitácora y/o formato de inspecciones técnicas todos los hallazgos encontrados



Regional Meta

10.5	Presentar después de cada visita un informe digital enviado al correo electrónico que el SENA determine de las actividades realizadas tanto en forma física, donde se encuentren fotografías, descripción de las actividades, hallazgos, novedades, recomendaciones, planificación de próxima actividad, hora de entrada, hora de salida, firma de funcionario y firma de técnicos del contratista.
------	---

2.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO SECOP	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72102100	(F) Servicios	72 Servicios de edificación, construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcción e instalaciones	21 Control de Plagas

Código UNSPSC 72102100 Familia: Control de Plagas

NOTA: el suministro del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), tal y como se describe en la columna tres (3) del cuadro de Especificaciones técnicas, para lo cual se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel.

3. Plazo del Contrato:

El contrato que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación dentro del presente proceso, tendrá un periodo de ejecución de Cuatro meses y medio, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previa expedición del registro presupuestal y firma de Acta de Inicio.

4. Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución del servicio definido en la aceptación de la oferta será:

Horario: días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 7:00 a.m. a 2:00 p.m,

Lugar: Sede El hachón Km 12 Vía a Puerto López-Meta.

Sede Naranjos km 13 Granada vía San Juan de Arama

Sede Urbana Granada-Meta

5. Forma de Pago:

El SENA Realizara pagos parciales dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y previa certificación de recibo a satisfacción del objeto, además de los documentos de pago de seguridad social y parafiscales:

- 5.1. Factura de Venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el Artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante. La factura se debe presentar en original y dos copias, debidamente diligenciada con los ítems, descripción completa, valor unitario total y discriminación del IVA en caso de que aplique.
- 5.2. Actas de inicio, acta de recibo definitivo de bienes y cumplimiento de obligaciones contractuales, suscrita por el supervisor y el contratista, Según corresponda (Resolución 202 del 10 de febrero de 2014 mediante la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría)
- 5.3. Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, en caso de estar obligado y contratación de aprendices, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al art. 25 parágrafos 1 y 2 de la Ley 1607 de 2012 y demás normas que rigen la materia.
- 5.4. Nota de Entrada Almacén.



Regional Meta

Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

Según lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago se empezara a contar desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos y estén diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA.

Con la presentación de la propuesta, el oferente acepta expresamente la forma de pago establecida por la ENTIDAD.

6. Entrega de Pre cotizaciones

Las pre cotizaciones además de cumplir con lo anterior deben traer especificado el número del Nit , así mismo para la elaboración tener en cuenta los descuentos de ley que realiza la entidad estatal y el tema de costos indirectos que pueda generar el contrato

Los interesados pueden entregar sus cotizaciones por cualquiera de los siguientes medios:

- Por correo electrónico a: contratoscam@sena.edu.co; ediazd@sena.edu.co; lrodriguez@sena.edu.co
- En físico, en la Unidad de Correspondencia, Centro Agroindustrial del Meta sede el Hachón de la regional Meta del SENA ubicada en la, km 12 Vía Puerto López (Villavicencio), Hora de atención de lunes a viernes desde las 8:00 a.m – 11:00 a.m. y de 1:00 pm hasta las 3:00 p.m.

Fecha Límite de recepción de pre cotizaciones: 3 días hábiles a partir de ésta publicación

El oferente debe discriminar en su pre cotización el valor unitario y discriminar el pago de impuestos correspondientes y el IVA en los casos en que se genere este impuesto.

Nota: La formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección.


Digito: Elida Díaz


ALVEIRO TAPIAS SANCHEZ
Subdirector Centro Agroindustrial del Meta.

Reviso Componente Jurídico: Diego A. Aguilar C. 
Abogado Contratista CAM